

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 617

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 22/11/2024 Documento:
Concepto:	SERVICIO DE CORRECCION DE ESTILO DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (PER) AL 2036

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA  SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
<b>TOTAL</b>				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotización la declaración jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



## TDR

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>SERVICIO:</b>	SERVICIO DE CORRECCIÓN DE ESTILO DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL PER AL 2036
<b>LUGAR DE DESTINO:</b>	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Contrato Individual
<b>Supervisión/persona a quien reporta:</b>	Unidad Orgánica de Planeamiento

Los proyectos Educativos Regionales son documentos de gestión educativa y planificación que se constituyen en la herramienta que impulse el desarrollo integral de las regiones

Estos instrumentos deben ser entendidos como la memoria colectiva de las aspiraciones y demandas sociales, de las potencialidades y de las expectativas concertadas de la población, las que adecuadas a nuestra rica y variada diversidad generarán proyectos de inversión, investigación, desarrollo e innovación educativa que encaminen el sentido de la educación de acuerdo a nuestras necesidades y contexto

#### 1. Objetivo del Servicio

Asegurar una adecuada redacción para su publicación digital e impresa, con el fin de cumplir con la Actividad de publicación del Proyecto Educativo Regional Cusco PER al 2036 versión completa y versión amigable.

#### 2. Productos esperados del Servicio :

Para el desarrollo del servicio, se deberá realiza las siguientes actividades:

En coordinación con el área usuaria y el consultor sistematizador del PER Cusco, se deberá realizar la corrección de estilo al texto del Proyecto Educativo Regional Cusco PER al 2036 y realizar la sistematización de en versión amigable del PER Cusco al 2036

#### Contenido del PER

- I. **PRIMERA FASE: CONOCIMIENTO INTEGRAL DE LA REALIDAD EDUCATIVA EN EL TERRITORIO REGIONAL POR DIMENSIONES**
  1. Dimensión Sociocultural
  2. Dimensión Servicio Educativo
  3. Dimensión Económica Productiva
  4. Dimensión Gobernanza Educativa
  5. Matriz de Problemas, Potencialidades y Brechas
  6. Matriz de Variables Priorizadas
  
- II. **SEGUNDA FASE: FUTURO DESEADO**
  7. Análisis de Riesgos y Oportunidades
  8. Impactos Posibles de los Riesgos y Medidas
  9. Aspiraciones de los Actores Educativos en La Región Cusco
  10. Diseño Del Futuro Deseado de las Variables Prioritarias

### III. TERCERA FASE: POLÍTICAS Y PLANES COORDINADOS

Usar las normas o manuales de redacción y estilo ajustándose a las normas de la Real Academia Española de la Lengua y la séptima edición de las normas APA.

Realizar la corrección de estilo de los textos de manera que adquieran un lenguaje sencillo, apropiado y de fácil comprensión, sin alterar el contenido temático

Participar en reuniones virtuales de coordinación con el personal del área usuaria y personas directamente vinculadas o a cargo de cada texto para revisar los avances, dudas o alguna dificultad en el desarrollo del trabajo

#### **Nota:**

El área usuaria proporcionará al proveedor, a través de correo electrónico, y/o en físico el contenido del PER Cusco al 2036 para la corrección de estilo, según el siguiente cronograma:

Hasta los dos (2) días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o contrato: PER CUSCO AL 2036

#### **3. Producto**

El proveedor deberá presentar por vía electrónica y física los siguientes:

Productos:

- Propuesta de esquema de contenidos de la versión resumida y simplificada del Proyecto Educativo Regional PER al 2036
- Versión resumida y simplificada del PER al 2036
- Versión final de la versión resumida y simplificada del PER al 2036 incorporando las recomendaciones que se alcancen (versión con ilustraciones y diagramada con una extensión de máximo 48 paginas, formatos en Adobe Indesign para imprenta y versión en PDF para subir a plataformas digitales)
- Documento final del PER al 2036, corrigiendo en ortografía, gramática y estilo

#### **4. Plazo**

Hasta los 40 días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato

#### **5. Requisitos**

- Perfil del Personal
- Persona Natural
- RUC Habilitado

Licenciado y/o bachiller en ciencias humanas y/o literatura y/o historia, acreditado con título o diploma

#### **6. Experiencia**



Contar con experiencia mínima de seis años (6) años en el sector público o privado en corrección de estilo y/o edición de publicaciones o textos y/o asistencia editorial.

Haber publicado documentos similares al Proyecto Educativo Regional Cusco al 2036, mínimo 03 productos

#### **Acreditación:**

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado o constancia de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

#### **7. Monto Referencial**

El monto referencial del servicio es de Veintiún Mil Nuevos Soles (S/ 21,000.00) a todo costo

#### **8. Forma y Condiciones de pago**

El pago se realizará a los 05 días calendario posteriores a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria

#### **9. Acuerdo de confidencialidad y propiedad intelectual**

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

#### **10. Conformidad**

La conformidad deberá ser emitida por el Director de Gestión Institucional, previo informe favorable del Responsable de la Unidad de Planificación a cargo del servicio.

#### **11 Penalidad**

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo



equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

  
GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

---

*Econ. Albert Vasquez Mora*  
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL